

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN
LPN/DAYSG-004/2020	"LA ADQUISICIÓN DE 1,623 ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA EL PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO DEL EJERCICIO FISCAL 2020"

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-004/2020

Lugar:	Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto
Fecha:	Martes 24 de noviembre de 2020 a las 14:00 catorce horas.

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional publicada en los periódicos de mayor circulación en el estado el día 18 de noviembre de 2020, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 67 y 68 de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como lo indicado en el numeral 3 Junta de Aclaraciones, para la acción consistente en:

"LA ADQUISICIÓN DE 1,623 ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA EL PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO DEL EJERCICIO FISCAL 2020"

Con fundamento en lo establecido en el Tercer punto de acuerdo de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato de fecha 22 de abril del año en curso, este acto es presidido por el C.P. **Alfredo López Márquez**, en su carácter de **Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato**, y también de **Funcionario o Servidor Público Designado**.

De igual forma participan también y están presentes en este acto:

- Lic. Blanca Contreras Muro, Suplente del Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña; Presidente del Comité
- C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Vocal
- Lic. José Manuel Sánchez Rodríguez, Suplente del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez
- Lic. Juan Manuel Serrano Chirino, Suplente de la Regidora Karen Burtein Campos
- Lic. Alicia Stephania Uribe Duran, Suplente de la Regidora María Esther Garza Moreno
- Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Encargado de la Contraloría Municipal;
- C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

Participa también en este acto el **C. Marco Antonio Campos Briones** en su carácter de, **Director General de Desarrollo Social y Humano como apoyo técnico del Comité**.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro del mes de noviembre de 2020, fecha y hora señalados para la celebración de esta junta de aclaraciones, estando constituidos en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., el **C.P. Alfredo**

López Márquez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, así como las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar esta acta derivada de la Junta de Aclaraciones, misma que tiene por objeto dejar constancia de las aclaraciones y modificaciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones (Propuestas) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN/DAYSG-004/2020 y que forma parte integrante de la misma.

Se informa que con fecha 19 de noviembre de 2020 7 empresas se acercaron para la compra de bases las cuales se enlistan a continuación:

- Renovables de México S.A. de C.V.
- Constructora Golondrina A.C. S. de C.V.
- Lomonaco Mora Víctor Manuel
- Comercializadora Corue S.A. de C.V.
- Manufacturas Especializadas Metálicas para la Industria de la Construcción S.A. de C.V.
- González Gutiérrez Federico
- Zambrano Reynoso Francisco Javier

De las cuales la única empresa que remitió preguntas fue la siguiente:

Nombre	Correo electrónico	Fecha y hora de recepción de las preguntas
Manufacturas Especializadas Metálicas para la Industria de la Construcción S.A. de C.V.	evela@ecostufa.com	20 de noviembre de 2020, 10:04 hrs

Se les informa a los licitantes que todas las preguntas se recibieron a través del correo electrónico adquisiciones@guanajuatocapital.gob.mx

Aclarado, preguntado y contestado lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que únicamente se procederá a dar respuesta a las preguntas de las empresas presentaron su Oficio de Expresión de Interés tal como se establece en los artículos **68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, así mismo lo indicado en el numeral **3. Junta de Aclaraciones** de la convocatoria LPN/DAYSG-004/2020.

Preguntas y Respuestas:

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Licitante: **Manufacturas Especializadas Metálicas para la Industria de la Construcción S.A. de C.V.**
Preguntas recibidas el día 20 noviembre de 2020 a las 10:04 horas.

PREGUNTA 1.

REFERENCIA: De la forma de acreditar la personalidad jurídica del licitante. 2.1 Los interesados deberán manifestar su interés mediante escrito firmado por el representante legal, en el que señale el nombre de la persona a quien se faculta para asistir a los actos de la presente licitación.





Pregunta 1. – Punto 2 de las bases; ¿Esta manifestación se deberá presentar, aunque asista el representante legal de la empresa y si es así va dentro o fuera de los sobres?

Respuesta: La convocante aclara que el documento solicitado en el punto 2, se deberá presentar para personas morales una carta poder simple firmada por el representante legal y de igual forma carta poder simple para personas físicas, en ambos casos se deberá presentar fuera del sobre A, en razón que únicamente faculta a la persona presente, a participar en los actos programados de la presente licitación.

PREGUNTA 2.

REFERENCIA: De la descripción completa, cantidad, y unidad de medida de los bienes. En referencia a la muestra física, hablan que se realizará una evaluación de la muestra física, una vez terminado el acto de apertura de la propuesta técnica.

Pregunta 2.- ¿A dichas pruebas que realizara la convocante, los participantes a dicha licitación podremos asistir?

Respuesta: No. Una vez terminando el acto de apertura de ofertas las muestras se pondrán a disposición del área solicitante, misma que realizará la verificación de conformidad a lo solicitado en el anexo 1 y lo ofertado de cada uno de los licitantes que consistirá en verificar las características que se plasmen en sus fichas técnicas.

PREGUNTA 3.

REFERENCIA: Del plazo, lugar y condiciones de entrega punto 10.1 "Los proveedores adjudicados deberán de entregar los bienes de la presente licitación en los lugares estipulados en el calendario de suministro de bienes".

Pregunta 3.- Punto 10 de las bases; ¿Nos podrían dar a conocer cuál es el calendario que se maneja para las entregas?

Respuesta: En este momento se hace entrega de calendario de suministro.

PREGUNTA 4.

REFERENCIA: Los documentos presentados en su propuesta preferentemente deberán contener el numeral al que están dando cumplimiento y foliadas consecutivamente en el orden en que aparecen en las bases.

Pregunta 4.- Punto 14.3 de las bases; Hablan que deben de venir foliadas, ¿también deberán de venir selladas en cada hoja?

Respuesta. – Favor de apegarse a bases en específico al punto 14.3.1 de las Consideraciones Generales para elaborar la oferta.

PREGUNTA 5.

REFERENCIA: Deberán presentarse la documentación sin tachaduras ni enmendaduras. Los licitantes deberán presentar de manera adicional a la documentación solicitada en los numerales 14.1 y 14.2 en el documento establecido en el Anexo 9 de las presentes bases, el cual deberá ser sellado por la Dirección de

Adquisiciones y Servicios Generales y mediante el cual se avalará que el licitante participante entregue las muestras físicas requeridas en el numeral 9 de las bases,

Pregunta 5.- Punto 14.3 de las bases; ¿El acuse de la entrega de la muestra física deberá de ir adentro o fuera de los sobres de las propuestas?

Respuesta: La convocante aclara que deberá ir fuera del sobre "A" de la propuesta.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 6.

REFERENCIA:

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LICITACION:

Estufa Ecológica: deberá contener las siguientes características:

- Altura total del piso al comal 80 cm
- Peso Total de 38 a 43 kilogramos.
- Comal Rectangular, fabricado en acero al carbón calibre 12 62x41 cm.
- Caja para fogón fabricada en lámina calibre 24 galvanizada.
- Chimenea calibre 12.
- Cuerpo y Laterales: calibre 24 galvanizada de 81x51x20.5 centímetros.
- Charola de ceniza fabricada en lámina de un calibre 12.
- Guarda Laterales de dos guardas para evitar quemaduras con aislante de lana mineral en lámina calibre 24.
- Ductos de salida (3 piezas), fabricada en lámina galvanizada calibre 24 con un volumen de descarga de 4" de 90 centímetros de largo.
- Codos (2 piezas) de lámina calibre 24.
- Capuchón de 3 patas de lámina calibre 24.
- Patatas tubulares tubo calibre 18x1 de diámetro no desmontable, plegables con seguro.

Procurando siempre el bienestar del usuario final, la estufa ecológica que ofertamos cuenta con calibres superiores que hacen que sea más gruesa por lo tanto más duradera y por su diseño tiene características más optimas a las solicitadas por la H. Convocante las cuales a continuación se describen, **CARACTERÍSTICAS OFERTADAS:**

- Cuerpo de la estufa** de 51x85x21 de lámina galvanizada calibre 22 y dos mamparas (guardas) laterales para protección contra quemaduras de lámina galvanizada calibre 22, cuenta con un recubrimiento de lana mineral lo que le permite alcanzar temperaturas de más 500 °C.
- Comal rectangular** de calibre 10 de 40.5 x 61 cm de acero al carbón.
- Cámara de Combustión** fabricada en lámina galvanizada calibre 12.
- Rejilla Portaleña** calibre 12.
- Chimenea (Ducto de Salida)** compuesta por 3 tubos de lámina galvanizada calibre 22 de 90 cm de largo y volumen de descarga de 4", **protección a lo largo del primer tubo a base de criba comercial con dos tornillos para fijarla.**
- Codos 2 piezas de lámina calibre 22.**
- Capuchón** de 3 patas de 4" de diámetro de lámina galvanizada calibre 22.
- Patatas a base de PTR C100 cuadrado 1x1 calibre 20** con dos tensores para darle mayor estabilidad y seguridad, así como niveladores que le permitan adaptarse a superficies irregulares.

Nuestra estufa cuenta con certificaciones de instituciones públicas nacionales como el Instituto Politécnico Nacional, La Secretaria del Medio Ambiente y Ordenamiento del Estado de Guanajuato, Distintivo Marca Guanajuato, Producto totalmente hecho en México.

Además, cuenta con certificaciones de instituciones competentes internacionales como es Certificación de la universidad del Zamorano en Honduras y SENCICO en Perú.

Pregunta 6.- Anexo I de las bases;

¿Por lo que solicitamos a esta Honorable Convocante y procurando la libre competencia nos permita participar con estas especificaciones ya que son superiores a las solicitadas y representan un mejor producto para los beneficiarios?

Respuesta: Favor de apegarse al anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 7.

REFERENCIA: Comal Rectangular, fabricado en acero al carbón calibre 12 62x41 cm. Procurando siempre ofrecer productos de calidad para el usuario final nuestra estufa cuenta con un comal de acero al carbón en calibre 10 de 40.5 cm x 61 cm que es más grueso y duro lo que le da mayor resistencia y tiempo de vida al tener un calibre superior al solicitado en las presentes bases.

Pregunta 7 Anexo I. - ¿Podemos participar con un calibre superior al solicitado por la H. Convocante que hace que sea mucha más duro por lo tanto más resistente y con un periodo de vida útil más largo?

Respuesta: Favor de apegarse al anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 8.

REFERENCIA: -Patatas tubulares tubo calibre 18x1 de diámetro no desmontable, plegables con seguro. Procurando siempre ofrecer productos de calidad para el usuario final nuestra estufa cuenta con **Patatas desmontables a base de PTR C100 cuadrado 1x1 calibre 20** con dos tensores para darle mayor estabilidad y seguridad, así como niveladores que le permitan adaptarse a superficies irregulares.

Pregunta 8.- Del Anexo I.- ¿Podemos participar con un diseño de patas superior al solicitado por la H. Convocante que hace que la estufa sea mucha más segura, estable al contar con tensores de seguridad, a prueba de vuelcos y resistente, así como adaptable a superficies irregulares por sus niveladores?

Respuesta: Favor de apegarse al anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 9.

REFERENCIA: Altura del piso al comal 80 cm. La altura de nuestra estufa es de 90 cm, ya que esta altura es la idónea para que a la hora de preparar alimentos evitamos el encorvamiento de quien los prepara y así evitamos lesiones en la columna en un futuro.

Pregunta 9.- Del. Anexo 1.- ¿Podemos participar con dicha altura?

Respuesta: Favor de apegarse al anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 10.

REFERENCIA: Peso total de 38 a 43 kilogramos. Nuestras especificaciones técnicas de nuestra estufa ecológica, son de calibres más gruesos, lo que redonda en una mayor calidad, durabilidad del producto, variando en el peso que la convocante solicita

Bj

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Pregunta 10.- Del anexo I: ¿Podemos participar con un peso mayor al solicitado por la convocante, ya que nuestros calibres son de mejor calidad lo que hace que varíe el peso?

Respuesta: Favor de apegarse al anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 11.

Pregunta 11.- Sin referencia; ¿Puede firmar las propuestas Técnica y Económica un representante legal de la empresa que cuenta con poder notarial de actos de administración distinto al que está registrado en la cedula del padrón de proveedores 2020?

Respuesta: Es correcto, deberán presentar poder notarial con la información que acredite que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante.

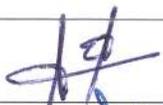
Por parte del Municipio de Guanajuato., por conducto del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto., se indican las siguientes notificaciones:

- a) Se les informa a los licitantes que esta es la única y última junta de aclaraciones relativa a esta licitación.
- b) Se les comunica a los licitantes que se les entregará una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes y firman en el presente documento las personas que intervinieron en la reunión. Así mismo se les informa que este documento estará disponible a través en la página del Municipio <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/> y en la Dirección de Adquisiciones y servicios Generales de esta convocante.
- c) Así mismo este documento se colocará en copia simple en el tablero ubicado en el acceso principal de esta convocante, lo anterior con motivo de hacer constar la publicidad de la junta de aclaraciones en apego al Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato párrafo primero.
- d) Se hace mención que las aclaraciones o modificaciones que se originan de esta junta, forman parte de la convocatoria y requisitos de la presente licitación, por lo que invariablemente deberán ser consideradas por los licitantes en la integración y elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) Se recuerda que el acto de presentación de ofertas será en horario de 8:30 a 10:00 hrs en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales con domicilio en calle Alonso N° 20 primer piso, C.P. 36000, Guanajuato, Gto; y la apertura de proposiciones se llevará a cabo a las 12:00 horas, ambos actos el día 26 de noviembre de 2020, en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con el domicilio calle Alonso N° 20 segundo piso, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., por lo que después de la hora indicada no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

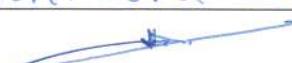
- f) La falta de la firma de alguno de los participantes no invalidará el presente acto, con fundamento en el **artículo 82 Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato párrafo primero.**

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las **14:30 horas del 24 de noviembre del 2020.**

Por parte del Comité:

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
Lic. Blanca Contreras Muro, Suplente del Lic. Alejandro Navarro Saldaña; Presidente del Comité	
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Vocal	
C.P. Alfredo López Márquez, Secretario Técnico	
Lic. Juan Manuel Serrano Chirino; Suplente de la, Regidora Karen Valdez Campos, Vocal.	
Lic. Alicia Stephania Uribe Duran; Suplente de la Regidora María Esther Garza Moreno, Vocal	
Lic. José Manuel Sánchez Rodríguez; Suplente del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez; Vocal	
Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar; Encargado de la Contraloría Municipal	
C.P. Jerónimo Ordaz Luna; Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
C. Marco Antonio Campos Briones; Director General de Desarrollo Social y Humano	

Por parte de los licitantes:

Nombre	Firma
Víctor Hernández Torres	
José Martín Sánchez	Comerc. Corvus S.A C.V.
Javier Ramos Sánchez	

--	--

Las presentes firmas forman parte integral del acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LPN/DAYSG-004/2020** de fecha 24 de noviembre de 2020.

Bb

